

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

02084-2026-U

**CASTELLÓ DE LA PLANA / CASTELLÓN DE LA PLANA**

A N U N C I O

Por decreto del delegado del Área de gobierno de impulso económico, empleo y capital humano en materia de recursos humanos, de fecha 13 de mayo de 2026, se resuelve rectificar las bases de Técnico/a Asesor/a de Modernización de la Unidad de Modernización, subgrupo A1" del tenor literal siguiente:

"Primero.- Rectificar las bases segunda y tercera de la Convocatoria para la provisión en Comisión de Servicios del puesto de trabajo de Técnico/a Asesor/a de Modernización de la Unidad de Modernización, subgrupo A1" aprobadas por Decreto del Concejal Delegado de área de Gobierno, Impulso económico, empleo y Capital humano 2026-3586 de fecha 17 de abril de 2026 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 52 de 30 de abril de 2026 en el sentido siguiente:

donde dice:

donde dice: "CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO: (...) Escala/subescala; clase; categoría: Administración especial, servicios especiales, cometidos especiales, categoría superior. (...)"

debe decir: "CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO: (...) Escala/subescala; clase; categoría: Administración especial, servicios especiales, cometidos especiales, categoría superior o Administración general, técnico superior (...)".

y donde dice: "REQUISITOS: (...): ser funcionario/a de carrera en situación de servicio activo con nombramiento en plaza de subgrupo profesional A1, perteneciente a la escala de Administración especial, servicios especiales, cometidos especiales, categoría superior."

debe decir: "REQUISITOS: (...): ser funcionario/a de carrera en situación de servicio activo con nombramiento en plaza de subgrupo profesional A1, perteneciente a la escala de Administración especial, servicios especiales, cometidos especiales, categoría superior o Administración general, técnico superior"

Permaneciendo el resto igual.

Segundo.- Convalidar las instancias presentadas en el plazo establecido tras la publicación de la convocatoria en el BOP n.º 52 de 30 de abril de 2026 y abrir nuevo plazo de presentación de solicitudes, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia."

El delegado del Área de gobierno de impulso económico, empleo y capital humano

Juan Carlos Redondo Gamero

En Castelló de la plana, a 13 de mayo de 2026